

26-02-2019

Comunicado

2019-3

NI UN PASO ATRÁS ¡Tú decides!

A partir del próximo día 7 de marzo, dependiendo del resultado de las elecciones sindicales que se llevarán a cabo en el Grupo Renfe el día 6, la configuración del Comité General de Empresa, (también llamado Comité Intercentros), órgano representativo y colegiado del conjunto de los trabajadores en la empresa para la defensa de sus intereses, cambiará, o no, respecto al número de representantes que lo componen por cada Organización Sindical.

La constitución de este será de 13 miembros, guardando la proporcionalidad de los sindicatos según los resultados electorales considerados globalmente.

En la actualidad, el Comité General de Empresa mantiene la siguiente composición:

SEMAF 4 Representantes

CCOO 3 Representantes

UGT 3 Representantes

CGT 2 Representantes

SF- Intersindical 1 Representante

Algunos os preguntaráis para que sirve, sus funciones y la afectación que pueda tener sobre nuestra actividad socio-económica en el ámbito laboral.

Pues bien, el Comité General de Empresa debe ser informado y consultado por la Dirección de la Empresa siempre que se vayan a tomar decisiones que afecten a los trabajadores/as. Dentro de sus funciones se encuentran las siguientes:

- Recibir información sobre la situación económica de la empresa, el ritmo de producción, recursos humanos, estadísticas sobre absentismo y accidentes laborales, etc.
- Recibir información sobre igualdad de género.
- Informarse sobre medidas de protección y planes de formación.
- Negociar cuando haya cambios importantes en algún proceso como el de movilidad o adscripción o si se plantea hacer algún cambio en la plantilla, como por ejemplo, una reducción de horas, un cambio de horario, etc. Esta es una de las funciones más importantes, ya que suelen ser los puntos más delicados y en los que se deberá tener capacidad de diálogo y negociación para que los efectos sean los mínimos, esencialmente para la plantilla.

Además ostenta, entre otras, las siguientes competencias:

- De vigilancia en el cumplimiento de las normas vigentes en materia laboral, de seguridad social y de empleo, así como del resto de los pactos, condiciones y usos de empresa en vigor, formulando, en su caso, las acciones legales oportunas ante las decisiones de la Dirección de la Empresa y los organismos o tribunales competentes.
- De vigilancia y control de las condiciones de seguridad y salud en el desarrollo del trabajo.
- De vigilancia del respeto y aplicación del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Colaborar con la dirección de la empresa en el establecimiento y puesta en marcha de medidas de conciliación.

En cuanto a la afectación en el conjunto de la vida laboral de los trabajadores/as reseñar que a mayor representatividad, mejor posición de cara a la negociación colectiva de todas aquellas materias que afectan al global de la plantilla.

No está de más recordar que en el pasado, cuando **SEMAF** no existía, el colectivo de conducción era desairado por Organizaciones Sindicales que, tras el sacrificio realizado por los Maquinistas, saboreaban las mieles del triunfo para favorecer al resto de colectivos, dejando al sacrificado Maquinista, una vez logrado sus objetivos, desatendido.

Dicho esto, cabe destacar que unas elecciones sindicales a nivel estatal, conlleva llevar a cabo la voluntad de toda la plantilla, pues la misma es la que decide, con su voto, el futuro en los próximos cuatro años del Grupo Renfe.

Y si, decimos bien, el conjunto de los trabajadores/as decide el futuro, porque dependiendo de la representación en el citado Comité, **SEMAF** tendrá mayor o menor capacidad para lograr los objetivos que favorezcan los intereses del colectivo de conducción, sin desoír ni olvidar al resto del total de la plantilla.

La capacidad de negociación para desarrollar, mejorar y alcanzar las metas propuestas por **SEMAF** depende de la intención de voto de todos los trabajadores/as. Y no es excusa decir que "en mi residencia la Sección Sindical no funciona bien". Nuestra Organización dispone de los mecanismos necesarios para cambiar lo que no te guste, eso sí, requiere implicación y trabajo.

Por todo ello, si existe una Organización Sindical que apostó, apuesta y apostará por mejorar los aspectos más relevantes de toda la plantilla, no te quepa la menor duda, esa es **SEMAF**.

**REFLEXIONA. VOTA POR PRINCIPIO. QUE TU VOTO NO SE PIERDA NUNCA
¡VOTA POR TI!**